

CONSTRUCCION

ATENCIÓN !!! QUIEREN NEGOCIAR LA ACTUALIZACION DEL CONVENIO A NUESTRAS ESPALDAS.

Se aproxima la revisión salarial del Convenio que debe entrar en vigor a partir del día 1 de Julio. La patronal, con el beneplácito de la Junta Social, ha pactado ya, a espaldas nuestras un aumento salarial de un 15'7 %

Esta es tu prensa
y con un poco de
rápido la puedes
colgar en cualquier
pared



y los
encofradores
con una
puntilla de
diez ta
pueden colgar
en cualquier
madera

y ahora si no estamos alerta quieren imponer-
noslo. Este ridículo aumento no resuelve
nuestras necesidades y tampoco resuelve nin-
guna de las reivindicaciones que quedaron
pendientes en el anterior Convenio

LUCHEMOS CONTRA LA IMPOSICION
DEL 15'7 %

En Barcelona y otros lugares de la provincia se han iniciado ya las luchas contra esta imposición y para que en su lugar se firme una plataforma que recoja las auténticas aspiraciones de los trabajadores de la construcción. En algunos lugares se han efectuado paros, asambleas, etc....

Debemos apoyar a todos los compañeros que en estos momentos se encuentran en lucha, buscar nuestras propias formas de lucha, pues sabemos que solo con la lucha unida de todos los trabajadores de la construcción conseguiremos imponer nuestras reivindicaciones.

ESTA ES LA PLATAFORMA QUE TE PROPONEMOS:

LEELA, DISCUTELA, Y AÑADE LO QUE CREAS MAS CONVENIENTE.

- 1ª.- 4.500 pts a la semana de salario mínimo y con 40 horas.
- 2ª.- 100 % de salario en caso de accidente, enfermedad, inutilidad, jubilación y en caso de paro de obra por causa de la empresa.
- 3ª.- 30 días de vacaciones pagadas a salario real. 2 pagas de 30 días a salario real.
- 4ª.- Que el I.R.T.P. y las cuotas de la Seguridad Social corran a cargo de la empresa.
- 5ª.- Jubilación a los 60 años con el 100 % del salario real.
- 6ª.- Que todos los trabajadores pasen a ser fijos de plantilla a partir de los 15 días de trabajar en una empresa.

CEDEC
7^a
FONDA
TODALIV

Comisiones sindicales en las obras que tengan enlaces, dimisión de los enlaces vendidos.

Garantías para los auténticos representantes de los trabajadores ya sean o no enlaces.

8^a.- Derecho de asamblea ya sea en la propia obra o en los locales del Sindicato. Derecho de huelga.

COMPAÑERO:

Esta es la plataforma que estos días se ha discutido por los trabajadores de la construcción en asambleas en los sindicatos y en las obras y es la que nosotros te proponemos. Discútelas con tus compañeros en el almuerzo, en asambleas, donde puedas, porque solo si la conoce, la discute y la apoya una gran mayoría de los trabajadores de la construcción lograremos imponerla a la patronal.

SOLO CON NUESTRA LUCHA UNIDA IMPONDREMOS NUESTRAS REIVINDICACIONES:

POR UNA AUTENTICA PLATAFORMA
HECHA POR LOS TRABAJADORES

~~CONTRA EL 15'7 %~~

POR EL DERECHO DE ASAMBLEA

POR EL DERECHO DE HUELGA

UNIDOS VENVEREMOS

Manresa, Mayo de 1.974

Comisiones Obreras de la Construcción